

## IES Juan Ramón Jiménez – curso 2014/15

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ASIGNATURA DE MÚSICA

Los resultados de la evaluación se expresarán por medio de calificaciones.

**1. La calificación del trimestre** tendrá en cuenta todos los instrumentos de evaluación, a saber:

- Exámenes escritos, actividades y notas de clase, cuadernos y trabajos escritos: 60%
- Actitud, puntualidad y comportamiento: 40%

**2. Faltas de ortografía.** Cada falta de ortografía será penalizada con -0,10.

**3. Presentación de cuadernos, trabajos y exámenes.**

Es obligatorio escribir la fecha y el enunciado de los ejercicios (o al menos, hacer referencia a lo que pide cada uno de ellos).

Todo ejercicio debe empezar a contestarse haciendo referencia a lo que se pregunta.

Se tendrán muy en cuenta márgenes, sangrías, signos de puntuación y caligrafía.

Los trabajos de lectura e investigación constarán de los siguientes apartados:

1-Portada, 2-Índice, 3-Contenido del trabajo, 4-Anexos (donde se recoja la información manejada por el alumno para elaborar el trabajo, subrayada discriminada) 5-Bibliografía comentada, 6 - Contraportada (folio en blanco).

**4. Pruebas escritas.** En la calificación de las pruebas escritas se valorarán positivamente los siguientes conceptos:

Adecuación pregunta/respuesta, corrección formal (legibilidad, márgenes, sangría...) y ortográfica, capacidad de síntesis, capacidad de definición, capacidad de argumentación y razonamiento.

### Criterios de evaluación de las asignaturas pendientes en el Área de Educación Musical

Considerando el carácter continuo, progresivo y acumulativo de la evaluación de la materia, así como la evaluación en competencias básicas, los alumnos con asignaturas pendientes en el Área de Educación Musical podrán recuperar la materia al superar la asignatura en un curso posterior, dentro de los cuatro cursos de la E.S.O.

Cuando ello no sea posible porque el alumno deje de cursar la asignatura, se considerará la posibilidad de elaborar un trabajo de investigación o una prueba práctica que demuestren la madurez del alumno suficientemente.

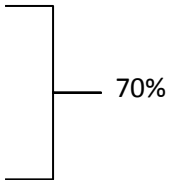
A principio de curso y durante el mismo se pondrá en conocimiento del alumnado este procedimiento y se precisará su contenido, haciendo un seguimiento trimestral del mismo.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ASIGNATURA DE EDUCACIÓN PLÁSTICA

Los resultados de la evaluación de cada materia se expresarán por medio de **calificaciones**, en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estas calificaciones **irán acompañadas de una calificación numérica, sin emplear decimales**, en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10.

Para lograr alguna de estas calificaciones se podrán tener en cuenta los siguientes aspectos, a **modo de ejemplo**:

1. La **calificación del trimestre** tendrá en cuenta todos los instrumentos de evaluación, a saber:

- a) Actividades y notas de clase
  - b) Trabajos de clase
  - c) Actitud, puntualidad y comportamiento: 30%
- 
- The diagram consists of a vertical bracket on the right side of items a) and b). A horizontal line extends from the middle of the bracket to the right, pointing to the text '70%'.

### 2. Faltas de ortografía

- a) Cada falta de ortografía será penalizada con  $-0,25$ .
- b) El profesor estará obligado a hacer un seguimiento de las faltas cometidas por el alumno a lo largo del trimestre, y si este desciende considerablemente en el número de faltas, solo se tendrá en cuenta la calificación por los conocimientos del alumno.
- c) Si la media de faltas cometidas por un alumno a lo largo del trimestre oscila entre 0 y 2, la calificación del final del trimestre se verá incrementada en 0,5 puntos.

### Criterios de evaluación de las asignaturas pendientes en el Área de Educación Plástica

Considerando el carácter continuo, progresivo y acumulativo de la evaluación de la materia, así como la evaluación en competencias básicas, los alumnos con asignaturas pendientes en el Área de Educación Plástica podrán recuperar la materia al superar la asignatura en un curso posterior, dentro de los cuatro cursos de la E.S.O.

Cuando ello no sea posible porque el alumno deje de cursar la asignatura, se considerará la posibilidad de elaborar un trabajo de investigación o una prueba práctica que demuestren la madurez del alumno suficientemente.

A principio de curso y durante el mismo se pondrá en conocimiento del alumnado este procedimiento y se precisará su contenido, haciendo un seguimiento trimestral del mismo.